

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 1 de 14

INTRODUCCIÓN

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO se adopta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en el país.

Esta política tiene como propósito garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y, cuando sea procedente, suprimir la información personal que haya sido recolectada y almacenada en las bases de datos o archivos de IMVIYUMBO, así como asegurar el respeto de los demás derechos, libertades y garantías relacionados con el tratamiento de los datos personales.

En desarrollo de sus funciones legales y misionales, IMVIYUMBO recolecta, almacena, usa, actualiza y, en los casos permitidos por la ley, suprime datos personales de ciudadanos, usuarios, contratistas, proveedores, servidores públicos y demás titulares de la información. Por ello, la Entidad adopta la presente política con el fin de establecer los lineamientos que orientan el tratamiento adecuado de los datos personales, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, seguridad y confidencialidad, conforme a la normatividad vigente.

De esta manera, IMVIYUMBO reafirma su compromiso con la protección de la información personal, la transparencia en el tratamiento de los datos y el respeto por los derechos de los titulares, implementando las medidas administrativas, técnicas y organizacionales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información bajo su responsabilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 2 de 14

OBJETIVO.

Establecer los criterios para la adecuada protección de la información personal recolectada por el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, durante las actividades de:

- ✓ Recolección, almacenamiento, uso y circulación de información
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones misionales
- ✓ Caracterización de ciudadanos y grupos de interés
- ✓ La apertura, administración y ejecución de convocatorias, programas, proyectos, subsidios, ofertas institucionales y demás procesos de postulación adelantados por la Entidad, que impliquen la recolección y tratamiento de datos personales de ciudadanos, aspirantes o beneficiarios.
- ✓ Tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias presentadas a la entidad
- ✓ La consulta y verificación de la información del titular cuando esta repose en bases de datos de entidades públicas o privadas, en los casos autorizados por la ley.
- ✓ La gestión de la información obtenida mediante encuestas de satisfacción, percepción, participación ciudadana y demás mecanismos de evaluación institucional.

ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal recolectada y almacenada por el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, a través de medios físicos, electrónicos o digitales, así como a las bases de datos, archivos y demás sistemas de información que contengan datos personales y sean objeto de tratamiento por parte de la Entidad.

OBLIGATORIEDAD

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 3 de 14

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, en calidad de responsable del Tratamiento de los Datos Personales, garantiza el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

Así mismo, adoptará las medidas administrativas, técnicas y organizacionales necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información personal bajo su responsabilidad.

Los servidores públicos, directivos, contratistas, y demás personas que, en ejercicio de sus funciones u obligaciones, tenga acceso a datos personales administrados por IMVIYUMBO, deberán cumplir integralmente las disposiciones establecidas en la presente Política.

Datos de identificación del responsable del Tratamiento

Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

NIT: 800.173.492-4.

Domicilio: Calle 2 No. 3-22, barrio Belalcázar, Yumbo, Valle del Cauca.

Página web: <https://www.imviyumbo.gov.co/>

PBX: +57 (602) 641 0331 – 641 0332.

Correo electrónico: imviyumbo@imviyumbo.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 4 de 14

TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Autorizaciones: Es el consentimiento previo, expreso e informado del titular de la información para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Anonimización: Consiste en la conversión de datos personales en datos que no se pueden utilizar para identificar a ningún individuo

Aviso de Privacidad: Es el instrumento a través del cual se le comunica al titular de la información que la entidad cuenta con las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables; éste debe ser entregado a más tardar “al momento de la recolección de los datos personales”. Debe incluir mínimo lo siguiente:

- ✓ Datos del responsable del tratamiento.
- ✓ Derecho del titular.
- ✓ Canales dispuestos para que el titular conozca la política de tratamiento de datos personales de IMVIYUMBO.

Base de datos o Banco de Datos: Se entiende como el conjunto de datos personales pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso en cualquier medio (Papel, electrónico, digital).

Contratos de Transmisión de Datos: Es el contrato que suscribe el responsable con los encargados para el tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad, el cual señalará los alcances del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de tratamiento de la información fijada por este y a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

Datos personales: Hace referencia a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas. La información puede ser clasificada en cuatro grandes categorías: públicos, semiprivados, privados y sensibles.

Datos públicos: Son todos aquellos que no son de naturaleza semiprivada o privada, como también los contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva, y los relativos al estado civil de las personas.

Entre los datos de naturaleza pública a resaltar se encuentran los siguientes ejemplos: los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, y las cédulas de ciudadanía apreciadas de manera individual y sin estar vinculadas a otro tipo de información.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 5 de 14

Dato semiprivado: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, a manera de ejemplo, son los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

Dato privado: Es la información de naturaleza íntima o reservada que, por encontrarse en un ámbito privado, sólo puede ser obtenida y ofrecida por orden de autoridad judicial en el cumplimiento de sus funciones, así como por decisión del titular de los mismos. Ejemplo de este tipo de datos son, los libros de los comerciantes, de los documentos privados, de las historias clínicas o de la información extraída a partir de la inspección del domicilio.

Datos sensibles: Es la información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tal es el caso del origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Habeas data: Es el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en centrales de información.

Tratamiento de datos o de información: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los mismos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Información pública: Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 6 de 14

o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

Documento de Archivo: Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

Datos abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO realizará el tratamiento de los datos personales conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, garantizando en todo momento la legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de la información.

El tratamiento podrá comprender una o varias de las siguientes operaciones:

- ✓ Recolección
- ✓ Registro
- ✓ Organización
- ✓ Almacenamiento
- ✓ Conservación
- ✓ Consulta
- ✓ Actualización
- ✓ Modificación
- ✓ Uso
- ✓ Circulación
- ✓ Compartición
- ✓ Transmisión
- ✓ Transferencia
- ✓ Supresión o eliminación de los datos personales, cuando haya lugar a ello

El tratamiento de los datos personales se realizará únicamente para el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas a IMVIYUMBO y conforme a las finalidades previamente informadas al titular.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 7 de 14

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recolectados por IMVIYUMBO serán utilizados para las siguientes finalidades:

- ✓ Finalidades institucionales generales
- ✓ Registrar y administrar la información de los titulares en las bases de datos institucionales.
- ✓ Cumplir las funciones legales, administrativas y misionales asignadas a IMVIYUMBO.
- ✓ Atender requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y demás entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales.
- ✓ Caracterizar ciudadanos, usuarios, beneficiarios y grupos de valor para fortalecer la planeación institucional y mejorar la prestación de los servicios.
- ✓ Atender requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y demás entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales.
- ✓ Gestionar trámites, servicios, solicitudes y actuaciones administrativas.
- ✓ Dejar evidencia y soportar documentalmente la entrega de bienes, servicios, subsidios, beneficios, apoyos o cualquier otra actividad desarrollada por la entidad en cumplimiento de su objeto misional.
- ✓ Dar respuesta a peticiones, consultas, quejas, reclamos, denuncias y demás requerimientos presentados por los ciudadanos.
- ✓ Administrar la información necesaria para el desarrollo de convocatorias, programas, proyectos, ofertas institucionales y procesos de postulación adelantados por IMVIYUMBO, cuando estos se encuentren dentro de sus competencias.

FINALIDADES ESPECIALES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Además de las finalidades generales anteriormente descritas, IMVIYUMBO podrá tratar datos personales para el desarrollo de programas, proyectos, convocatorias y actuaciones específicas relacionadas con su objeto misional, entre ellas proyectos de vivienda, titulación y legalización de predios, mejoramiento de vivienda y demás programas institucionales, con las siguientes finalidades especiales:

- ✓ Levantar, actualizar y consolidar diagnósticos socioeconómicos, habitacionales, jurídicos, prediales y técnicos de los hogares beneficiarios o potencialmente beneficiarios de programas institucionales.
- ✓ Identificar las condiciones sociales, económicas, habitacionales y familiares de cada hogar.
- ✓ Caracterizar a la población objeto de intervención para establecer criterios de focalización, priorización y atención institucional.
- ✓ Verificar las condiciones físicas de las viviendas, el estado de conservación de los inmuebles y las condiciones de habitabilidad.
- ✓ Identificar situaciones de hacinamiento, vulnerabilidad, riesgo o déficit habitacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 8 de 14

- ✓ Analizar la situación jurídica y predial de los inmuebles para determinar la viabilidad de procesos de legalización urbanística, saneamiento predial, formalización y titulación.
- ✓ Conformar expedientes técnicos, jurídicos, sociales y prediales requeridos para cada proyecto.
- ✓ Programar y realizar visitas técnicas, sociales y jurídicas.
- ✓ Elaborar conceptos técnicos, informes sociales, estudios prediales y demás documentos requeridos dentro de los proyectos institucionales.
- ✓ Gestionar procesos relacionados con subsidios de vivienda, mejoramiento de vivienda, titulación, legalización urbanística, saneamiento predial, reubicación, espacio público y demás programas desarrollados por IMVIYUMBO.
- ✓ Mantener comunicación con los titulares respecto de convocatorias, socializaciones, visitas, requerimientos documentales, avances de proyectos y actuaciones administrativas.
- ✓ Elaborar estadísticas, indicadores e informes para el seguimiento de metas institucionales, planes de acción, proyectos de inversión y demás instrumentos de planeación.
- ✓ Compartir información con entidades públicas, organismos de control, contratistas, interventores, operadores, consultores o profesionales vinculados a los proyectos, únicamente cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades aquí descritas y exista obligación legal o contractual de confidencialidad.
- ✓ Conservar los expedientes físicos y electrónicos conforme a las Tablas de Retención Documental, la Ley General de Archivos, la política de seguridad de la información y la normativa sobre protección de datos personales.

TRATAMIENTO POR TERCEROS

Cuando IMVIYUMBO requiera contratar personas naturales o jurídicas para realizar actividades que impliquen el tratamiento de datos personales, estas actuarán en calidad de Encargados del Tratamiento y deberán cumplir estrictamente las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la presente Política.

Para tal efecto, IMVIYUMBO podrá suscribir contratos de transmisión de datos personales o incluir cláusulas de confidencialidad y protección de datos en los contratos que celebre, garantizando que los datos personales únicamente sean utilizados para las finalidades autorizadas y bajo las medidas de seguridad correspondientes.

TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

IMVIYUMBO podrá transmitir o transferir datos personales a entidades públicas o privadas cuando ello sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o misionales, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

La transmisión o transferencia de datos personales únicamente se realizará cuando:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 9 de 14

- ✓ Exista autorización del titular, cuando sea requerida por la ley.
- ✓ Sea necesaria para la ejecución de un contrato.
- ✓ Sea requerida por una autoridad competente.
- ✓ Se encuentre autorizada por disposición legal.
- ✓ Sea indispensable para el desarrollo de programas o proyectos institucionales.

En todos los casos, IMVIYUMBO adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información compartida.

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO adoptará las siguientes políticas para garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales bajo su responsabilidad:

Cumplimiento normativo

IMVIYUMBO garantizará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulen la protección de datos personales, así como las políticas internas que se adopten en esta materia.

Principio de responsabilidad

Cada dependencia será responsable del tratamiento de los datos personales que administre en desarrollo de sus funciones, debiendo garantizar su adecuada recolección, almacenamiento, actualización, uso, conservación y disposición final.

Cada área deberá definir claramente:

- ✓ La finalidad del tratamiento.
- ✓ Los datos personales que requiere.
- ✓ El tiempo de conservación de la información.
- ✓ Los mecanismos de protección aplicables.
- ✓ Los responsables de administrar las bases de datos.

Autorización del titular

Cuando sea legalmente exigible, IMVIYUMBO solicitará al titular la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales y conservará la evidencia correspondiente.

No será necesaria la autorización en los casos previstos por la Ley 1581 de 2012.

Confidencialidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 10 de 14

Toda la información personal administrada por IMVIYUMBO tendrá carácter confidencial, salvo aquella considerada pública por disposición legal.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso cuando haya terminado la relación entre el titular y la Entidad.

Seguridad de la información

IMVIYUMBO implementará medidas administrativas, físicas, técnicas y tecnológicas orientadas a proteger los datos personales contra:

- ✓ Pérdida
- ✓ Acceso no autorizado
- ✓ Alteración
- ✓ Destrucción
- ✓ Uso indebido
- ✓ Divulgación no autorizada
- ✓ Cualquier otro riesgo que pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información

Acceso a la información

Únicamente tendrán acceso a los datos personales los servidores públicos, contratistas o terceros autorizados que requieran dicha información para el cumplimiento de sus funciones o de obligaciones contractuales.

Todo acceso deberá realizarse bajo criterios de necesidad, confidencialidad y protección de la información.

Tratamiento por terceros

Cuando IMVIYUMBO contrate terceros que impliquen el tratamiento de datos personales, estos actuarán como Encargados del Tratamiento y deberán cumplir las obligaciones previstas en la legislación vigente y en los contratos suscritos con la Entidad.

Conservación de la información

Los datos personales permanecerán almacenados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que motivaron su recolección y posteriormente serán conservados conforme a las Tablas de Retención Documental, la Ley General de Archivos y demás disposiciones legales aplicables.

Modificaciones de la Política

La presente Política podrá ser modificada cuando exista un cambio normativo, institucional o tecnológico que así lo requiera.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 11 de 14

Las modificaciones serán publicadas a través de los medios institucionales para conocimiento de los titulares.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales tendrán derecho a:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o induzcan a error.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando legalmente no sea requerida.
- ✓ Ser informado por IMVIYUMBO, previa solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- ✓ Acceder gratuitamente a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, sin perjuicio de los costos de reproducción cuando haya lugar a ellos.
- ✓ Presentar consultas, peticiones, quejas o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Solicitar la actualización, corrección o supresión de sus datos personales cuando sea procedente.
- ✓ Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales cuando ello sea legalmente procedente y no exista un deber legal o contractual que impida su eliminación.
- ✓ Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante IMVIYUMBO.
- ✓ Conocer la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.
- ✓ Ejercer los demás derechos establecidos en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

DEBERES DE IMVIYUMBO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En su calidad de Responsable del Tratamiento, IMVIYUMBO se compromete a:

- ✓ Garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de hábeas data.
- ✓ Solicitar y conservar la autorización otorgada por el titular cuando sea requerida por la ley.
- ✓ Informar al titular la finalidad para la cual serán tratados sus datos personales.
- ✓ Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- ✓ Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✓ Actualizar oportunamente los datos personales cuando reciba novedades por parte del titular o cuando tenga conocimiento de cambios que deban registrarse.
- ✓ Rectificar la información cuando resulte incorrecta o incompleta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 12 de 14

- ✓ Garantizar la confidencialidad de los datos personales durante todo su ciclo de vida.
- ✓ Permitir el acceso únicamente a las personas autorizadas.
- ✓ Tramitar oportunamente las consultas, peticiones y reclamos presentados por los titulares.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando corresponda, sobre las violaciones a los códigos de seguridad que comprometan la administración de datos personales.
- ✓ Adoptar medidas administrativas, técnicas y tecnológicas para garantizar la protección de la información.
- ✓ Exigir a los Encargados del Tratamiento el cumplimiento de las obligaciones previstas en la legislación vigente.
- ✓ Abstenerse de utilizar los datos personales para finalidades distintas de aquellas autorizadas por el titular o permitidas por la ley.
- ✓ Garantizar la adecuada protección de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, atendiendo el principio del interés superior del menor y respetando sus derechos fundamentales.

Cuando el tratamiento involucre datos personales de niños, niñas y adolescentes, IMVIYUMBO garantizará que dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los menores de edad y asegure el respeto de sus derechos fundamentales. En estos casos, el tratamiento se realizará únicamente para el cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y, cuando sea procedente, con la autorización del representante legal.

CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS PERSONALES

Las dependencias de IMVIYUMBO que, en desarrollo de sus funciones, requieran recolectar datos personales para la conformación o administración de una base de datos, deberán garantizar que dicho tratamiento responda a una finalidad legítima, específica, explícita e informada al titular, de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

Antes de iniciar la recolección de información, cada dependencia deberá:

- ✓ Definir la finalidad para la cual serán tratados los datos personales.
- ✓ Determinar los datos estrictamente necesarios para el cumplimiento de dicha finalidad.
- ✓ Clasificar la información conforme a su naturaleza como datos públicos, semiprivados, privados o sensibles.
- ✓ Establecer el período de conservación de la información de acuerdo con la finalidad del tratamiento, las Tablas de Retención Documental y las disposiciones legales aplicables.
- ✓ Implementar las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger la información.
- ✓ Garantizar que únicamente el personal autorizado tenga acceso a las bases de datos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 13 de 14

Para el cumplimiento de las finalidades institucionales y de las funciones asignadas a IMVIYUMBO, la Entidad podrá realizar el tratamiento de los datos personales, el cual comprende su recolección, almacenamiento, consulta, uso, circulación restringida, actualización, análisis, conservación y supresión, de conformidad con la autorización otorgada por el titular cuando esta sea requerida y con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

En desarrollo de lo anterior, y de acuerdo con la naturaleza del trámite, servicio, programa, proyecto o actividad institucional, IMVIYUMBO podrá recolectar y tratar, entre otros, los siguientes datos personales:

Datos de identificación y contacto

- ✓ Nombres y apellidos.
- ✓ Tipo y número de documento de identidad.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Dirección
- ✓ Correo.
- ✓ Firma.

Datos socioeconómicos

- ✓ Composición del hogar.
- ✓ Número de familias en la vivienda.
- ✓ Ingresos por rango.
- ✓ Actividad económica.
- ✓ Condición de dependencia.
- ✓ Sisbén.
- ✓ Acceso a programas o subsidios.

Datos habitacionales y territoriales

- ✓ Condiciones físicas de la vivienda.
- ✓ Materiales
- ✓ Servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Número de habitaciones.
- ✓ Condiciones de habitabilidad.
- ✓ Hogares residentes
- ✓ Condiciones de hacinamiento
- ✓ Ubicación
- ✓ Coordenadas
- ✓ Registro fotográfico del predio o vivienda
- ✓ Observaciones técnicas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 14 de 14

Datos prediales y jurídicos

documentos de compraventa, cesión, recibos, declaraciones, conflictos, sucesiones, relación con el predio y demás soportes necesarios para evaluar la ruta de saneamiento o titulación.

Información del inmueble.

- ✓ Forma de ocupación.
- ✓ Tiempo de residencia.
- ✓ Documentos de compraventa.
- ✓ Cesiones.
- ✓ Recibos.
- ✓ Declaraciones
- ✓ Conflictos
- ✓ Sucesiones

Demás soportes necesarios para procesos de legalización, saneamiento predial o titulación.

Datos sensibles

Cuando la naturaleza del proyecto o programa lo requiera y el titular otorgue la autorización correspondiente, podrán recolectarse datos relacionados con:

- ✓ Estado de salud.
- ✓ Discapacidad.
- ✓ Condición de víctima.
- ✓ Pertenencia a grupos étnicos.
- ✓ Niños.
- ✓ Niñas.
- ✓ Adolescentes.
- ✓ Adultos Mayores u otra información necesaria para aplicar enfoque diferencial y priorización institucional.

El suministro de datos sensibles será siempre facultativo. Ningún titular estará obligado a suministrarlos, salvo los casos expresamente autorizados por la ley.

REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

IMVIYUMBO administrará sus bases de datos personales conforme a la normatividad vigente y, cuando exista obligación legal, realizará el respectivo registro o actualización ante el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cada base de datos deberá contener, como mínimo:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 15 de 14

- ✓ Finalidad del tratamiento.
- ✓ Población a la cual se recopiló la información
- ✓ Descripción básica de los tipos de datos solicitados
- ✓ Área encargada de la administración de la base de datos
- ✓ Herramientas para que el titular de la información cancele, rectifique o modifique sus datos personales
- ✓ Medidas de seguridad implementadas.
- ✓ Política de Tratamiento de Datos Personales vigente.

CONSERVACIÓN, SUPRESIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales permanecerán almacenados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que motivaron su recolección y, posteriormente, durante el término establecido por la legislación vigente en materia archivística, fiscal, disciplinaria, contractual y de responsabilidad administrativa.

La supresión de los datos personales procederá cuando:

- ✓ Haya desaparecido la finalidad del tratamiento.
- ✓ El titular ejerza el derecho de supresión y este resulte procedente.
- ✓ Exista orden de autoridad competente.

No procederá la supresión cuando exista obligación legal o contractual de conservar la información.

La eliminación de los datos deberá realizarse mediante procedimientos que garanticen la seguridad de la información y eviten su recuperación no autorizada.

VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

La autorización otorgada por el titular permanecerá vigente durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades informadas al momento de la recolección de los datos personales y durante el período adicional que resulte necesario para atender obligaciones legales, contractuales, archivísticas, fiscales, disciplinarias, judiciales o de defensa jurídica de IMVIYUMBO.

ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Oficina Asesora de Planeación, a través del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, será responsable de coordinar la implementación, actualización, seguimiento y mejora continua de la presente Política.

Las diferentes dependencias de IMVIYUMBO serán responsables del adecuado tratamiento de los datos personales bajo su administración y deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 16 de 14

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización mediante los canales oficiales dispuestos por IMVIYUMBO.

Canales de atención

Los titulares podrán presentar solicitudes a través de:

Comunicación escrita dirigida al Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO. Calle 2 No 3-22 barrio Belalcázar, Yumbo (Valle).

Comunicación telefónica: +57 (602) 6410331 - 6410332, de lunes a jueves de 7:30 – 12:30 p.m. y 2:00 p.m. – 6:00 p.m. y el viernes 7:30 a.m. -12:30 p.m. y 2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Solicitud vía correo electrónico: pqr@imviyumbo.gov.co

Sitio Web www.imviyumbo.gov.co mediante el formulario de PQRSD:

<https://imviyumbo.gov.co/peticiones-quejas-reclamos/Consultas>

Consultas

Las consultas serán atendidas dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Cuando no sea posible responder dentro del término legal, IMVIYUMBO informará al interesado las razones de la demora y la fecha en que será resuelta la consulta.

Reclamos

Los titulares podrán presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en una base de datos debe ser corregida, actualizada, suprimida o cuando adviertan un presunto incumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

Los reclamos deberán contener como mínimo:

- ✓ Identificación del titular.
- ✓ Descripción clara de los hechos.
- ✓ Dirección para recibir respuesta.
- ✓ Documentos que soporten la solicitud, cuando sea necesario.

Los reclamos serán atendidos dentro de los términos establecidos en la legislación vigente.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales rige a partir de su aprobación y publicación por parte de IMVIYUMBO y deroga todas aquellas disposiciones internas que le sean contrarias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN TI		Código: OD-GTI-01
			Versión: 3
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10/07/2026
			Página 17 de 14

IMVIYUMBO podrá modificar la presente Política cuando se produzcan cambios normativos, tecnológicos, institucionales o funcionales que hagan necesaria su actualización. Toda modificación será publicada oportunamente a través de los medios oficiales de la Entidad para conocimiento de los titulares de los datos personales.

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN 3					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	María Fernanda Ramírez	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Contratista Profesional de Apoyo	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	10/07/2026 Acta N°110-02-06-04

Control de Cambios:

Nota: Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Descripción de la actualización
1	01/06/2021	Creación del Documento.
2	05/07/2024	Actualización de información
3	10/07/2025	Actualización política tratamiento de datos personales de acuerdo a la normativa legal vigente.